9378

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Jiménez Fernández.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública. Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.049, promovido por don Francisco Jiménez Fernández, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

-Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Jiménez Fernández contra la Resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombra de la recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Administración, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos aconómicos y do que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas..

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función

Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos, Sres, ...

9379

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aparicio Garre.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública. Vicepresidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.063, promovido por don Antonio Aparicio Tarre, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aparicio Garre contra la Resolución dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función

Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9380

RESOLUCION de 8 de abril de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leonarda Vega Garcia.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Tra-bajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio

de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vice-presidencia segunda de la Comisión Interministerial de la Ad-ministración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus pro-pios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administra-tivo número 14.081, promovido por doña Leonarda Vega García, sobre nombramiento de funcionarlo de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuvo pronunciamiento es del siefectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del si-guiente tenor:

•Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leonarda Vega García contra la Resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a Derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.» condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función
Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9381

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesús Vallejo Vicente.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1983. por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.080 promovido por don Justo Jesús Vallejo Vicente, sobre nom-bramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesús contencioso-administrativo interpuesto por don Justo Jesus Vallejo Vicente, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Facultativos con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere seguendo que la que corresponde para todos los efectos económicos nalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9382

RESOLUCION de 8 de abril de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Lopez Periañez.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a blen disponer se publique y se cumpla en sus proplos términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.697 y 14.001 promovido por doña Carmen López Periañez, sobre y 14.001 promovido por doña Carmen López Periañez, sobre

nombramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen López Periañez, contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y adminis-trativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas -

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos, Sres, ...

9383

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Mercedes de la Morena Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.807, promovido por doña Mería Mercades de la Mercade de la Mercade Propositione de la Mercade de la promovido por doña Maria Mercedes de la Morena Rodriguez, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Mercedes de la Morena Rodríguez contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no coforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas. hagamos expresa condena en costas..

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS. Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9384

RESOLUCION de 8 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-administrativo interpuesto por don Ildefonso Hernández Sanz.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.862, promovido por don Ildefonso Hernández Sanz, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ildefonso Hernández Sanz contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director General de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha

de efectividad del nombramiento se refiere señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y adminis-trativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II.

Lo que comúnico a vv. II. Dios guarde a Vv. II. Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Fun-ción Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Intermi-nisterial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

9385

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Angel Menéndez Menéndez.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de 1780), de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 14 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 14.002, promovido por don José Angel Menéndez Menéndez, sobre nom-bramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente

Faliamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Angel Menéndez Menéndez contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas. que hagamos expresa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos, Sres, ...

9386

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direcse dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Begoña Criado Escalonilla

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpia en sus proplos términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha de 20 de octubre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.806, promovido por doña Regoña Criado Escalonilla, sobre nombrapromovido por doña Begoña Criado Escalonilla, sobre nombra-miento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Begoña Criado Escalonilla contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982 del Director general de la Función Pública confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas. presa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...